



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 821/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 742/2018, adoptada en sesión de fecha 13 de noviembre de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 1. – ACOGER LA PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-DTH-2018-2146-OF, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA DEL CISNE PACHECO CARVAJAL DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN A LA DOCTORA AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, A FIN DE QUE ASISTA A LOS EVENTOS ACADÉMICOS “EDICIÓN XXII DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA-MÉXICO DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

A SU RETORNO LA DOCTORA AMARILIS BORJA HERRERA, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 3. - DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA COMISIÓN DE SERVICIO QUE SE CONCEDE.”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2018-790-OF de fecha 10 de diciembre de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala remite oficio que indica:

“Con el propósito de justificar lo aprobado mediante Resolución 742/2017 adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada noviembre 13 de 2018, en la cual se me concede comisión de servicios con remuneración, desde el 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2018, para asistir en representación de la Universidad Técnica de Machala en calidad de conferencista invitada en los eventos académicos XXII DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, en Guadalajara, México; me permito adjuntar el informe de las actividades cumplidas.

Es oportuno señor Rector, reiterar a usted y a los Miembros de Consejo Universitario el agradecimiento por las facilidades brindadas, la misma que no dudo que trascenderá en beneficio de nuestra institución, una vez que se implementen las respectivas gestiones de parte de las instancias correspondientes para formalización los respectivos convenios específicos sobre la base de los proyectos pertinentes”. *Op*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 821/2018

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación expuesta, y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA AMARILIS BORJA HERRERA VICESECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA EN CALIDAD DE CONFERENCISTA INVITADA AL EVENTO ACADÉMICO: XXII DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, EN GUADALAJARA, MÉXICO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 742/2018 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2018.

Machala, 21 de diciembre de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH